



Instituto
IDEAS

INSTITUTO DE ECONOMÍA APLICADA Y SOCIEDAD

Inclusión laboral

LA BRECHA LABORAL DE GÉNERO EN ARGENTINA

AUTORES

CELINE POTETTI

DELFINA DOCE

LARA VELASCO PALO

COORDINADORA

VICTORIA CONTRERAS DEL OLMO

ABRIL 2021

LA BRECHA LABORAL DE GÉNERO EN ARGENTINA Y SU AGRAVAMIENTO A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR COVID-19

RESUMEN

Históricamente, el **trabajo** ocupa un lugar importante en la vida de las personas al proporcionar los ingresos necesarios para conseguir estabilidad económica y satisfacer las necesidades diarias. Sin embargo, existe una **disparidad de género** que demuestra que son las mujeres quienes tienen más probabilidades de encontrarse y permanecer en situación de desempleo. Además, perciben menos oportunidades de conseguir trabajo y, cuando lo hacen, suelen verse obligadas a aceptar empleos de peor calidad y menor carga horaria. Esta situación se agravó con la llegada de la pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Estado Argentino. En consecuencia, la presente investigación busca describir el **agravamiento de la brecha laboral** existente entre el hombre y la mujer durante la pandemia.

EL GÉNERO COMO FACTOR DE DESIGUALDAD

La pandemia desatada a nivel mundial por el virus COVID-19 obligó al Estado argentino a decretar el 20 de marzo del 2020 el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) para garantizar la salud pública, con el fin de reducir la diseminación del virus. Esto generó que todos los habitantes del país permanezcan en sus domicilios habituales, sólo teniendo capacidad de desplazarse para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos. En consecuencia, si bien se implementó para proteger la salud de la población, indefectiblemente afectó una de las esferas fundamentales de la vida del ser humano, como es el trabajo, que le permite obtener ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Además, a pesar de que el contexto de aislamiento afectó a toda la población, y la situación laboral de la misma, es posible observar que el impacto negativo del mismo fue mayor en mujeres que en hombres, las cuales ya se encontraban en una situación de mayor vulnerabilidad. Según las cifras del INDEC, la tasa de participación laboral de las mujeres evidencia claramente esta situación: previo a la pandemia era del 49,5%, casi veinte puntos por debajo de la participación laboral masculina. Y en el tercer trimestre del 2020 declinó en mayor proporción, alcanzando el 45,4%; mientras que la tasa de hombres se situó en 69%.

Por consiguiente, fueron las mujeres quienes debieron atravesar los desafíos del 2020, encontrándose ya previamente en una situación desfavorable en comparación con los hombres. Según los datos del INDEC del tercer trimestre del 2020, un 13,1% de mujeres estuvieron en búsqueda activa de trabajo, pero no lograron obtenerlo, mientras que 2,5 puntos por debajo se encuentra el hombre con un 10,6% de tasa de desempleo. El grupo de mujeres que se considera en edad activa para trabajar se subdivide en 2 según el rango etario, de 15 a 29 años y de 30 a 64 años. En el primer grupo la tasa de desocupación durante el tercer trimestre del 2020 rondaba el 23,1% y el segundo el 10,4%. En el caso de los hombres el primer grupo etario representaba un 19,8% y el segundo un 7,6%, reflejando una clara diferencia porcentual entre mujeres y hombres.

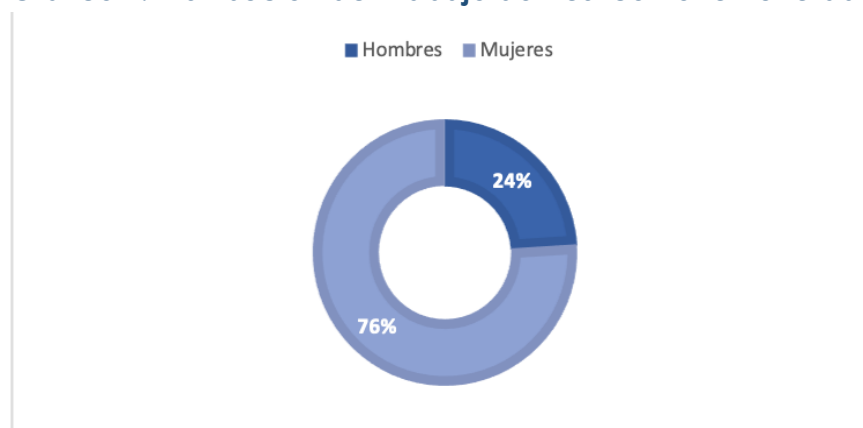
Dado que durante los primeros meses de aislamiento aquellos sectores exceptuados estuvieron ligados a ocupaciones que realizan los/as trabajadores/as considerados “esenciales” (trabajadores de la salud, empleados de supermercados, farmacias, entre otros) resulta fundamental analizar dentro del grupo de mujeres aquellos sectores laborales que se vieron más perjudicados y en los que ellas son mayoría. Además, a la hora de hablar de la situación laboral de este grupo, se debe tener en cuenta que históricamente se fue consolidando una división sexual del trabajo, la cual asigna determinadas tareas en función del género. De esta manera, es imperante recordar la existencia y rol del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO DENTRO DEL HOGAR

La Dirección de Economía, Igualdad y Género de la Nación afirma que el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) es aquel que permite que las personas alcancen sus necesidades alimentarias y de cuidados, disfruten de una vivienda digna y habitable, puedan realizar sus actividades cotidianas y trabajar, estudiar o disfrutar del ocio.

En nuestro país, para poder medir el tiempo de las TDCNR, se utiliza un módulo de trabajo no remunerado y uso del tiempo, relevado por la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) a la que se denomina Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), llevada a cabo por INDEC en el año 2013. Dicho módulo nos demuestra que 9 de cada 10 mujeres realizan las TDCNR, que significan un promedio de 6,4 horas diarias, y que le dedican a las mismas 3 veces más de tiempo que los hombres. Asimismo, demostró que las mujeres realizan más del 75% de las tareas domésticas no remuneradas, lo cual comprueba la feminización del trabajo reproductivo en Argentina.

Gráfico 1: Distribución del Trabajo doméstico no remunerado



Fuente: Gráfico de elaboración propia en base a datos trabajados por DNElyG (2020) respecto de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 años y más.

Esta problemática históricamente se mantuvo lejos del centro de la discusión pública, así como también de la toma de decisiones. Afortunadamente la tendencia en los últimos años ha favorecido a un cambio en la perspectiva general, aunque queda un enorme camino por recorrer, lo cual se evidencia en las estadísticas sobre la brecha laboral. En este sentido, desde el comienzo de la Pandemia en marzo de 2020, las desventajas, esfuerzos y sacrificios de la mujer salieron a la luz con más fuerza que nunca.

Esto se debe a que, ante el nuevo contexto, se generaron cambios sustanciales en la estructura diaria de toda la población argentina, y los hogares vieron agravada la carga de las TDCNR que, con anterioridad, podían resolverse de diversas maneras. De esta forma, se incrementaron las horas destinadas a la limpieza del hogar, al apoyo escolar, el cuidado de los niños/as y adultos mayores, entre otros aspectos; a la par de un aumento en la desigualdad entre hombres y mujeres a la hora de realizar dichas actividades.

A pesar de que en algunos ámbitos la mujer ganó mucho terreno y voz últimamente, las tareas de cuidado hacen la excepción. Es decir, se dieron avances en materia de género en el mundo laboral, al igual que en derechos. Un ejemplo de esto es la Ley 24.012 de cupo femenino, la cual determina que al menos el 30% de las listas de candidatos que presentan los partidos políticos en las elecciones estuviera ocupado por mujeres. No obstante, las tareas del hogar del día a día siguen formando parte de las responsabilidades de las mujeres.

De esta manera, cuando el confinamiento aumentó la carga horaria de dichas tareas, debido a la presencia de los niños en la casa en horario escolar, la ausencia de empleadas domésticas y el cierre de geriátricos, las principales afectadas fueron las mujeres. Consecuentemente, según el último informe del centro CEPA (2021), para el segundo trimestre de 2020, caracterizado por pleno contexto de aislamiento, las mujeres destinan 70% más de su tiempo a tareas de cuidado. De esta manera, se profundizó la brecha que ya se registraba entre la cantidad de horas que dedican los hombres y las mujeres al trabajo no remunerado a un 97%.

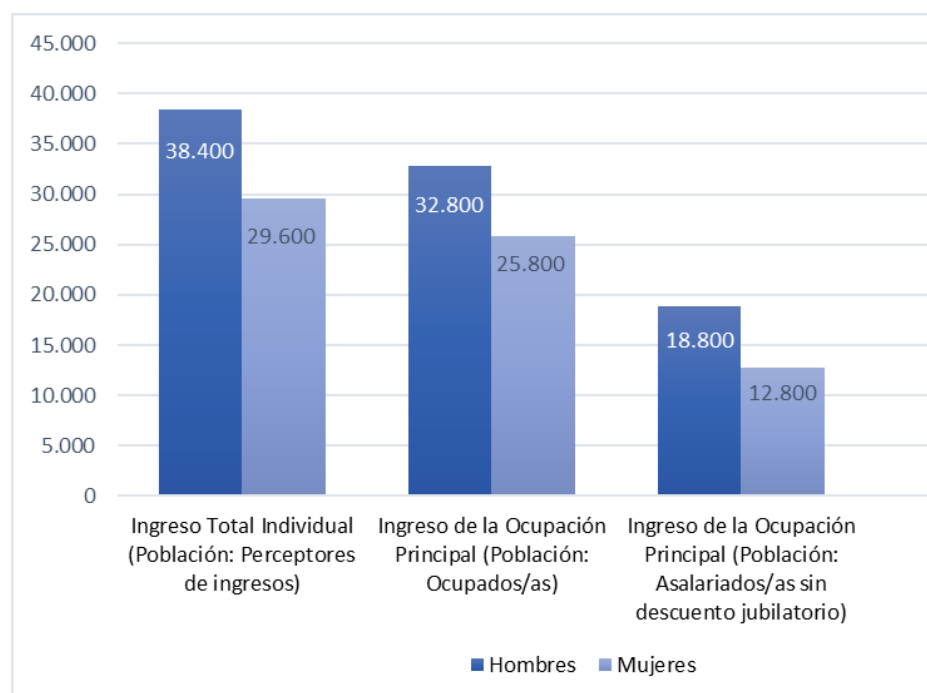
Es así como la pluralidad de las mujeres en nuestro país termina dedicando la mayor parte de su día a las tareas no remuneradas, y uno de los pilares más importantes de esta cuestión es que, al hacerlo, aumentan sus desventajas con respecto al mercado laboral remunerado. La Directora de Economía, Igualdad y Género, Mercedes D'Alessandro, expuso el 17 de marzo en el conversatorio "¿Amplificando las brechas?: Los efectos de la pandemia y las perspectivas del empleo para las mujeres en América Latina", y afirmó que, durante la pandemia, la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral cayó 10 puntos en el primer trimestre, y en el tercero sólo se recuperan 4 puntos de la caída inicial (D' Alessandro, 2021).

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO REMUNERADO

El agravamiento de la desigualdad de género en el mundo laboral no sólo puede analizarse desde el rol preponderante de la mujer en las tareas de cuidados en el hogar, sino también desde sus inseguras e inestables condiciones laborales que históricamente la posicionaron en una situación de mayor vulnerabilidad en comparación con los hombres, sobre todo en los momentos de crisis económicas como la que hoy azota al mundo.

En la Argentina, según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) elaborada por el INDEC en el tercer trimestre del 2020, las mujeres perciben un total de ingresos que, en promedio, son un 23,1% menores que los hombres. En particular, si se analizan los ingresos que provienen sólo de su ocupación principal, se observa que las mujeres ganan en promedio un 21,6% menos. Y, si se compara esta misma brecha entre asalariadas y asalariados informales, la diferencia de ingresos entre ambos géneros es aún mayor, siendo de un 31,8%, en perjuicio de la mujer (INDEC, 2020).

Gráfico 2: Ingresos mensuales de hombres y mujeres en pesos argentinos. Por poblaciones y tipos de ingresos. Tercer trimestre de 2020.

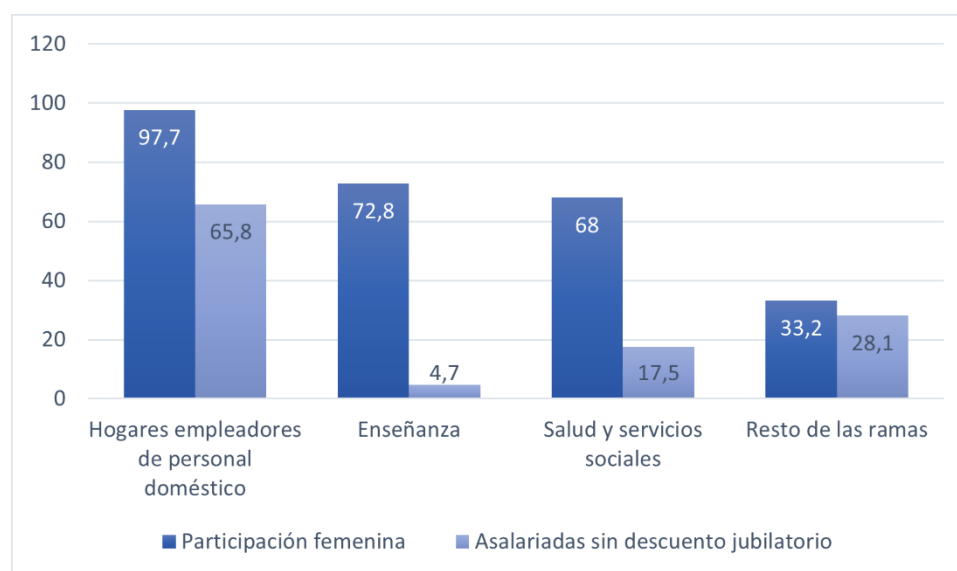


Fuente: Gráfico de elaboración propia en base a datos trabajados por Ecofeminista/EcoFemiData (Shokinda et al., 2021b) a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Además, al analizar la distribución del ingreso, los datos indican que los estratos más bajos están integrados predominantemente por mujeres y los más altos por hombres. Por ejemplo, dentro del 10% de la población de menores ingresos, aproximadamente 6 de cada 10 personas son mujeres (INDEC, 2020). Esta “feminización de la pobreza” genera que estas tengan menos posibilidades de ahorro y, por ende, de tener un sostén económico en caso de perder su trabajo. En consecuencia, esto provoca que sufran en mayor medida el impacto negativo de la crisis generada por la pandemia, en lo que respecta al mercado laboral y a su autonomía económica.

Otro factor que hace a esta brecha laboral de género es el hecho de que las mujeres tienen menos posibilidades de teletrabajar en pandemia (24%-25%) que los hombres (32%-34%). Esto se debe a la sobrerrepresentación de las primeras en los trabajos relacionados a las tareas del hogar y de cuidado, que requieren de una mayor cercanía para llevarse a cabo (Díaz Langou & Caro Sachetti, 2021). Según la EPH, la participación femenina en la rama de servicio doméstico es del 97,7%, siendo este el sector con mayor tasa de feminidad de la economía argentina. En el sector de salud y los servicios sociales, 7 de cada 10 personas ocupadas son mujeres. Por último, este género representa el 72,8% del sector de enseñanza (INDEC, 2021b).

Gráfico 3: Participación de las mujeres ocupadas de 14 años y más en sectores del cuidado y otras ramas, y porcentaje de asalariadas sin descuento jubilatorio. Tercer trimestre de 2020.



Fuente: Gráfico de elaboración propia en base a datos trabajados por la Dirección de Estadísticas Sectoriales (INDEC 2021.b) a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Según Díaz Langou y Caro Sachetti (2021), miembros del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, existe en nuestro país una feminización de los sectores esenciales durante la ASPO y en los trabajos precarios (es decir, en los que se da una mayor informalidad y, por ende, carencia de derechos laborales y protección social). En primer lugar, es importante destacar el sector de salud. De acuerdo con un informe elaborado por la OIT, ONU Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020), las trabajadoras de la Salud son uno de los grupos más vulnerables frente a la crisis actual. El sector está conformado por un 70% de mujeres que padecen desigualdades de género económicas y laborales que se vieron agravadas por la pandemia, la cual profundizó la brecha salarial y la informalidad, alcanzando al 20,4% de las mujeres frente al 14,7% de los hombres. Es por eso que sufren más que estos últimos la carencia de obra social, protección y licencia por enfermedad, los cuales son derechos cruciales en el actual contexto dado el alto riesgo de contagio de coronavirus en el ejercicio de su profesión. Además, el informe destaca que el 48% de las trabajadoras de la salud son jefas de hogar, por lo que su carga en las tareas de cuidado se vio multiplicada (East et al., 2020).

En segundo lugar, al analizar la preponderancia de la mujer en los trabajos precarios, resulta fundamental abordar el trabajo doméstico remunerado. Como se adelantó, es el sector más feminizado de la Argentina, compuesto por un 97,7% de mujeres (INDEC, 2021b). También es uno de los sectores más vulnerables de la economía, al presentar, por un lado, una de las tasas de informalidad más altas, siendo del 65,8% las asalariadas de este sector sin descuento jubilatorio (INDEC, 2021b). Por otro lado, cuenta con los ingresos promedio más bajos, de aproximadamente 9700 pesos argentinos mensuales

por su ocupación principal. Cabe destacar que el 50% cobra menos de 9000 pesos al mes por realizar este trabajo (INDEC, 2020, como se citó en Shokida et al., 2021 a).

No obstante, estas no son las únicas desigualdades que padecen. Un alto porcentaje de las trabajadoras domésticas de nuestro país sufren la vulneración de sus derechos laborales: el 59,8% no cuenta con vacaciones pagas, a un 60,8% no se le paga el aguinaldo, el 64,3% no cuenta con cobertura de salud mediante obra social y al 61,9% no se le paga en caso de enfermedad (INDEC, 2020, como se citó en Shokida et al., 2021a). Esta alta informalidad las coloca en una situación de extrema vulnerabilidad al no contar con un ingreso asegurado y/o protección laboral en caso de tener que discontinuar sus actividades, lo cual se ve reflejado en los datos de la EPH para el tercer trimestre del 2020. En nuestro país, el 25,0% de las mujeres desempleadas se dedicaban previamente al trabajo doméstico remunerado (INDEC, 2020, como se citó en UNDAV, 2021).

LA NECESIDAD DE UNA RESPUESTA INTEGRAL

A partir del análisis de la situación laboral de la mujer, en la que se vislumbra una situación desfavorable en lo que respecta al acceso del empleo, su reconocimiento y los ingresos, resulta fundamental la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género por parte del Estado. Estas deben abordar y tomar en consideración de forma integral las desigualdades de género existentes tanto dentro del hogar como en el ámbito del trabajo remunerado. De lo contrario, se estaría combatiendo las problemáticas laborales sin considerar que mujeres y hombres enfrentan desafíos diferentes. En este sentido, la creación del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, el 10 de diciembre del 2019, resulta un buen punto de partida, como órgano rector para el desarrollo e implementación políticas que garanticen la autonomía económica y los derechos laborales de las mujeres y, en consecuencia, el cierre de esta brecha de género. Por esta razón, a pesar de que existe un gran trabajo por realizar, medidas como las transferencias monetarias para el fortalecimiento de proyectos de género y diversidad y la creación de programas y proyectos interministeriales, indican que se avanza por el camino correcto.

Por último, resulta importante aclarar que esta es una problemática de índole cultural, ya que responde a la perpetuación de un sistema, basado en estereotipos de género, en el que la mujer es cuidadora por excelencia. En consecuencia, si bien es necesario la existencia de políticas relacionadas estrictamente al mercado laboral y a la protección social, son también fundamentales las políticas socioeducativas de corresponsabilidad social de los cuidados. Esta alternativa permite generar un reparto equitativo entre el Estado, el mercado y los hogares, y entre hombres y mujeres, necesaria para una sociedad más igualitaria.

FUENTES

- Albrieu, R. y Ballesty, M. (2020): Políticas públicas para pensar el sendero laboral hacia la nueva normalidad post-COVID. (CIPPEC)
Disponible en: <https://www.cippec.org/publicacion/politicas-publicas-para-pensar-el-sendero-laboral-hacia-la-nueva-normalidad-post-covid-19/>
- CEPA. (2021). #8M: Entre la ampliación de brechas y nuevos derechos.
Disponible en: <https://centrocepa.com.ar/informes/286-8m-entre-la-ampliacion-de-brechas-y-nuevos-derechos.html>
- D` Alessandro, M. (2021). ¿Amplificando las brechas?: Los efectos de la pandemia y las perspectivas del empleo para las mujeres en América Latina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/mercedes-dalessandro-tenemos-que-empezar-ver-las-tareas-de-cuidado-como-un-trabajo>
- Díaz Langou, G. y Caro Sachetti, F. (2021). "Recomendaciones para que los cambios en el teletrabajo y las licencias no acentúen las brechas laborales de género". Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Disponible en: <https://www.cippec.org/textual/recomendaciones-para-que-los-cambios-en-el-teletrabajo-y-las-licencias-no-acentuen-las-brechas-laborales-de-genero/>
- Díaz Langou, G., Kessler C., Karczmarczyk M., Della Paolera, C. (2020). Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer semestre del 2020. Disponible en: <https://www.cippec.org/publicacion/impacto-social-del-covid-19-en-argentina-balance-del-primer-semestre-del-2020/>
- Díaz Langou, G. (2020). "Las mujeres son las primeras en salir del mercado de trabajo ante la crisis y las últimas en volver". (CIPPEC). Disponible en: <https://www.cippec.org/textual/las-mujeres-son-las-primeras-en-salir-del-mercado-de-trabajo-ante-la-crisis-y-las-ultimas-en-volver/>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. (2020). Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafío. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. (2020). Los cuidados, un sector económico estratégico. Disponible en: https://back.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf
- East, S., Laurence, T., López Mourelo, E. (2020). COVID-19 y la situación de las trabajadoras de la salud en Argentina. OIT, ONU Mujeres y Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en: https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_754614/lang-es/index.m
- INDEC. (2014) Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf
- INDEC. (2020). Trabajo e ingresos. Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Tercer trimestre de 2020. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_3trim20059C17A4D.pdf
- INDEC (2021. a) Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). En Informes técnicos Vol. 5, n° 52. Disponible en :

https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4rim20126C4AD8D8.pdf

INDEC. (2021. b). Dossier estadístico en conmemoración del 110° Día Internacional de la Mujer. Disponible en:

https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf

Shokida N., Serpa D., Domenech L., Moure J., Fernández Erlauer M., Espiñeira L., y Santellán C., (2021a). Las trabajadoras de servicio doméstico en Argentina. 3er trimestre de 2020. Ecofeminista/EcoFemiData: informes ecofemidata.

Disponible en:

https://ecofeminista.github.io/EcoFemiData/informe_servicio_domestico/trim_22_0_03/informe.nb.html

Shokida N., Serpa, D., Domenech L., Moure J., Fernández Erlauer M., Espiñeira L., & Santellán C.. (2021b). La desigualdad de género se puede medir. Datos de la Encuesta Permanente de Hogares. 3er trimestre de 2020. Ecofeminista/EcoFemiData: informes ecofemidata.

Disponible en:

https://ecofeminista.github.io/EcoFemiData/informe_desigualdad_genero/trim_2020_03/informe.nb.html

Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV). (2021). Mujeres frente a la pandemia. Módulo de Políticas Económicas del Observatorio de Políticas Públicas.

Disponible en: <https://www.undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/28531.pdf>